

LA UNIVERSIDAD EN EL MUNDO



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL II CONGRESO ARGENTINO DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS

Los rectores de las Universidades Católicas Argentinas, reunidos en el II Congreso Argentino de Economía Política, que se realizó en Santiago del Estero, redactaron las presentes conclusiones y recomendaciones, de acuerdo a lo allí tratado.

I. La realidad socio-económica y, consecuentemente, demográfica de nuestro país señala el aceleramiento de un desequilibrio grave y de múltiples implicancias.

Esta realidad tiene origen en el esquema de división internacional del trabajo, en el que nuestro país ha sido insertado como partícipe de un Sistema Plurinacional. Ese esquema internacional ha finalizado en el mundo a partir de la llamada crisis de los años 1930, dejando como consecuencia el debilitamiento de la Nación considerada como un todo, y se exterioriza, principalmente, mediante una desproporcionada distribución de la población y de la actividad económica, concentrada especialmente en derredor del principal polo portuario, dejando vacíos de contenido económico y poblacional enormes espacios territoriales, no obstante su gran potencialidad latente, a la espera de su recuperación.

Esa realidad subordina al país, como un todo, en lo económico, en lo político, en lo social, en lo cultural, en lo educativo, etc. Y plantea los dualismos típicos del desarrollo insuficiente, con su consiguiente causalidad circular acumulativa de dramática consecuencia para el todo nacional.

II. Es sumamente urgente revertir el proceso anteriormente expuesto mediante firmes macrodecisiones, tomadas a nivel nacional, capaces de instituir un Sistema Argentino caracterizado por el desarrollo regional y nacional, con justicia y paz social y

fundado en los principios de la doctrina de la Iglesia Católica.

III. Ante lo expresado anteriormente, el II Congreso Argentino de Economía Política de Universidades Católicas señala el papel que debe cumplir la Universidad Católica en el proceso de reversión conducente al desarrollo nacional y regional.

A) "Analizando los aspectos positivos de la participación de las UUCC en el proceso de cambio social, se hace necesaria la elaboración de un modelo hacia el cual deberían tender dichas universidades. Este modelo debería estructurarse de acuerdo con el esquema: docencia-investigación y servicio". (Documento del grupo latinoamericano de la Federación Internacional de Universidades Católicas, Valparaíso, Chile, 1977).

B) Esto llevará a las Universidades Católicas a interesarse más en las diversas acciones que son de su incumbencia, en cuanto universidades y en cuanto católicas, considerados ambos aspectos como un solo sustantivo.

Sin pretender una enumeración taxativa, dichas acciones podrían ser las siguientes:

1. **Formación de Profesionales Cristianamente Comprometidos en el Proceso de Desarrollo Económico Nacional y Regional.** El Papa Juan Pablo II decía, en México, "La universidad católica debe ser formadora de hombres realmente insignes por su saber, dispuestos a ejercer funciones comprometidas en la sociedad y a testimoniar su fe ante el mundo (c.p.r. Gravissimum Educationis). Finalidad que hoy es indudablemente decisiva" (Juan Pablo II, Ibid).

La doctrina social de la Iglesia hace especial hincapié en que el mundo económico debe someterse a las exigencias del orden moral, al mismo tiempo en que funda sus apreciaciones relativas a los fenómenos temporales reconociendo su naturaleza objetiva.

Los economistas católicos tienen el deber de exponer los fundamentos científicos que están contenidos en la doctrina social de la Iglesia, ésta es la gran contribución que de ellos esperan la Iglesia y sus pueblos.

2. **Investigación Científica.** "La Universidad Católica debe ofrecer

una aportación específica a la Iglesia y a la sociedad, situándose en nivel de investigación científico elevado, de estudio profundo de los problemas, de un sentido histórico adecuado" (Juan Pablo II a los universitarios católicos de México, 31/1/78).

3. **Actuación como Conciencia de la Sociedad.** "Corresponde a las Universidades Católicas de Latinoamérica reflexionar científicamente y emitir su juicio crítico sobre los sistemas y estructuras sociales, políticas y económicas existentes, y sobre las desviaciones de éstas respecto al precepto fundamental de la caridad y la justicia, y a las desviaciones del fin legítimo de las instituciones humanas. En esta forma más claramente comprenderá las repercusiones nocivas, a veces, y en otras benéficas, de los sistemas sociales en el alma social del continente. Haciendo esto, la Universidad Católica cumplirá su labor ineludible de agente para el cambio social". (Docum. del grupo latinoamericano citado).

4. **Estudio y Difusión de las Enseñanzas Sociales de la Iglesia.** La universidad católica "llamada a un servicio destacado, a la iglesia y a la sociedad, debe ser vanguardia del mensaje cristiano en el mundo universitario" (Doc. de Puebla N° 1058).

La Universidad cumplirá con su función, en cuanto católica, encontrando su significado último y profundo en Cristo, en su mensaje científico que abarca al hombre en su totalidad" (Doc. Pueblo N° 1059).

5. **Colaboración con otros Organismos en el Estudio, Programación y Ejecución de Planes de Desarrollo Integral.** Es la actitud abierta de la Iglesia latinoamericana en Puebla, que desea colaborar con todos los Constructores de la Sociedad Pluralista en América Latina, proponiendo "la movilización de todos los hombres de buena voluntad (Doc. Pueblo N° 1251). El Papa Juan Pablo II aconsejaba la misma actitud, justamente a los universitarios católicos, en México, al decir: "Trabajad infatigablemente para el progreso auténtico y completo de vuestras patrias. Sin prejuicios de ningún tipo dad la mano a quien se propone, como vosotros, la construcción del auténtico

bien común". (A los universitarios católicos de México, 31 de enero).

PONENCIAS

Comisión "A"

Conclusiones

a) Se estableció la pertinencia de obtener un conjunto de indicadores de carácter económico-social que atiendan a criterios valorativos idóneos, a la vez que se puntuó la importancia de que las Universidades cuenten con Institutos de Investigación que encaren metódicamente la búsqueda de tales indicadores en el ámbito de actuación de las mismas.

Se intentó, utilizando una serie de coeficientes aplicados a cada provincia, detectar la diferenciación en el nivel económico alcanzada en cada una de ellas a través de un parámetro de referencia.

Se aconseja mejorar la objetividad de dicho parámetro y afinar mediante algún tipo de ponderación los índices empleados. Pero, se considera válido al modelo de referencia, en cuanto a su finalidad de puntuizar la necesidad de que la aplicación de la política económica tome en cuenta los desniveles de crecimiento regional. Esto permitirá evitar la adopción de medidas de política económica global, que ignoren la existencia de los apuntados desniveles.

Además, se coincidió en que, complementariamente a la fijación de las prioridades temporales y espaciales atinentes al desarrollo nacional y regional, debe alentarse y promoverse los estudios que permitan reconocer las características estructurales regionales, como así también las dotaciones de recursos naturales existentes en las mismas.

Por otra parte, se convino en la necesidad de que sea mejorado el sistema de información económica, a efectos de que el uso adecuado de la misma redunde en el perfeccionamiento de las tareas de programación.

b) Es imprescindible definir semánticamente lo que es una Región Coherente, a los fines de su integración. Una Región Coherente es aquella que conforma un espacio geográfico dentro de la Nación, racionalmente explotado y acorde con la di-

visión de trabajo interno, socialmente homogéneo y culturalmente integrado, en lo que está tácitamente incluido una unidad de religión, tradiciones, lenguaje, historia y folklore.

Se diferencian las regiones en zonas de frontera, y se las divide en fronteras activas y pasivas, teniendo en cuenta para esta clasificación la densidad económica y poblacional del espacio territorial limítrofe. Se propone que en las zonas de fronteras pasivas se efectúen las inversiones motrices a fin de contrarrestar los efectos de infiltración y absorción, y tratar de revertirlos.

Se define a la frontera activa como aquél área de frontera, de alta intensidad económica y poblacional, que cuenta con efectos en dos direcciones: de absorción y expansión.

c) Se estima fundamental precisar categorías teóricas relevantes para la asunción del fenómeno económico nacional y regional sobre una base "Histórico-concreta".

Se coincidió en que la configuración económica espacial del país incluyendo sus "polos", puntos centrales y áreas rezagadas es expresión de una preferencia de estructura que define la conformación económica característica de un conjunto social. Esto se deduce con claridad al analizar el proceso de inserción de la economía argentina en el orden de división internacional del trabajo consolidado en la segunda mitad del siglo XIX.

Las peculiaridades de esta inserción, se estimó, constituyen el factor clave que permite detectar las causas de las discrepancias regionales en los ritmos de crecimiento. Por ende, la modalidad adoptada para el sistema económico pensado para la Nación, es el origen de las asimetrías regionales, no debiéndose concebir a éstas como variables independientes.

d) Ante la constatación de la limitación de los esfuerzos realizados posteriormente para propender a una mayor integración económica nacional, se sostiene que ese objetivo debe ser materia de una estrategia nacional, explícita, de desarrollo económico.

e) Se convergió en el criterio de que dicha estrategia nacional debe apuntar a estas dos prioridades limítrofes:

1. el acometimiento de inversiones motrices, canalizadas hacia los sectores claves del aparato económico, conducentes a remover los estrangulamientos de oferta observados en aquél, y de incidencia negativa en nuestro sector externo;

2. la localización de dichas inversiones en áreas regionales rezagadas del país, aprovechando en cada caso los recursos potenciales que ellas detenten, en la seguridad de que las mismas depararán un predominio de los efectos difusores del crecimiento sobre los eventuales de absorción o bloqueo, atento a los elevados nexos de eslabonamientos productivos que implican. El criterio recto es, pues, el siguiente: el desarrollo pensado a escala nacional, al permitir la activación de las capacidades regionales en letargo, se configura como el insustituible marco referenciador del desarrollo regional.

f) Concurrentemente, atendiendo a que nuestra distorsionada estructuración económica regional ha constituido históricamente una resultante de nuestra inserción en la economía mundial, corresponde evaluar adecuadamente las nuevas formas de vinculación a adoptarse en el plano internacional, con el objeto de evitar la reiteración de tales distorsiones y/o la profundización de las mismas.

g) En consonancia con lo antes mencionado, se coincidió en la necesidad de precisar estrictamente, en lo atinente a las relaciones internacionales, la determinación de las prioridades temporales en la efectivización de las inversiones motrices, que fundamentalmente deben abordarse en un orden de cosas, que comienza primariamente por la Nación. Debe compatibilizarse cualquier eventual conflicto entre la integración sectorial y regional, teniendo en cuenta el marco referenciador del desarrollo, en base a la integración nacional.

Recomendaciones

Atento al informe presentado, esta Comisión formula las siguientes recomendaciones:

1. Incentivar la investigación, en las Universidades, en la búsqueda de indicadores económicos y sociales que reflejen la situación del país, como así también en las tareas de relevamiento por **regiones**, tendientes a demostrar el grado de crecimiento relativo de las mismas, a fin de que se puedan implementar políticas en el orden nacional con adecuación a cada región.

Con tal objeto, se considera positivo propender a un mejoramiento de la información económica que facilite los estudios y la implementación de los proyectos respectivos.

2. Propender a la integración regional del país coherenteamente, en el sentido ya indicado, y a tender especialmente las regiones de frontera, a fin de que las mismas tengan las características de fronteras activas.

3. Atender a una estrategia de desarrollo nacional centrada en la asunción de las inversiones motrices en los sectores clave de nuestra economía: infraestructura, energía, industrias de productos estratégicos, lo que contribuiría significativamente a remover los estrangulamientos de oferta observados en nuestro aparato productivo, enfatizando la localización de las mismas en las áreas económicamente rezagadas del país y aprovechando en cada caso los recursos potenciales existentes.

Comisión "B"

Tema: Movilización de recursos en el proceso de desarrollo regional

Debemos considerar como de primera prioridad los proyectos y esfuerzos provinciales que tienden a integrar regiones poco desarrolladas y éstas a su vez con el conjunto nacional, a efectos de consolidar definitivamente la Nación totalmente integrada y desarrollada que los argentinos deseamos y necesitamos.

Todas aquellas diagnosis que se efectúan en el ámbito regional tienen que estar orientadas y basadas en un programa de desarrollo nacional, dado que, de no ser así, se tendería hacia nuevos desequilibrios regionales.

Es menester el estrangulamiento externo, ocasionado por la fuerte

proporción en las importaciones de bienes de capital y productos intermedios. (Desarrollo de industrias básicas o dinámicas).

Además, también es necesario hacer desaparecer el estrangulamiento interno, que surge del estado deficiente de la energía y del transporte, y su mal uso y distribución; propender a la articulación de los desarrollos regionales con miras al todo Nacional, de modo que no existan simplemente islas de crecimiento, sino toda una red homogénea de información, precios, de comunicación, de transporte y de flujos de insumos y de productos.

Aconsejamos para ello desarrollar las industrias motrices, las llamadas industrias básicas, cuyos efectos son: polarizar otras industrias y transformar e incrementar el producto bruto nacional.

Las consecuencias del desordenado uso de los recursos naturales que, en diversas regiones, deterioran el equilibrio de la naturaleza, disminuyen la capacidad productiva de los ecosistemas naturales y, en definitiva, disminuyen la capacidad económica del país y deterioran, en último término, la sociedad humana.

Se aconseja por consiguiente promover el desarrollo regional del país, sobre la base de los recursos renovables, y respetar las leyes naturales que rigen a esos ecosistemas.

Un modelo de ecodesarrollo podría ser el Distrito Forestal, unidad económica de aprovechamiento que se inició para la región Chaqueña Seca, que cumple los objetivos de rendimiento máximo, rendimiento constante y sostenido, y rendimiento a perpetuidad, en el orden cuantitativo, cualitativo y generativo.

Este esquema permitiría crear poblaciones estables que fundamenten el progreso humano, y la creación de una economía regional, asegurando la intercomunicación y la cultura.

El Congreso aconseja profundizar el análisis acerca de sus reales posibilidades en el contexto de los objetivos nacionales, tendientes a superar la brecha existente entre los recursos y las aspiraciones del conjunto social argentino, lo que se logrará mediante la activación del potencial humano y físico existente en la economía na-

cional, a través de medidas realistas.

Recomendaciones

La Comisión considera como una recomendación fundamental que todos aquellos proyectos y diagnosis que se efectúen en ámbitos provinciales y regionales tengan que considerar la integración de regiones poco desarrolladas, con especial referencia a aquéllas que se encuentran en zonas limítrofes del territorio, debiendo considerarse como prioridad absoluta consolidar la Nación, anulando los desequilibrios regionales y evitando que existan dualismos que impidan un desarrollo de tasas elevadas, regulares y sostenidas.

Comisión "C"

Aspectos institucionales del desarrollo regional

Conclusiones y recomendaciones

La comisión consideró la caracterización que perfila la realidad nacional en materia de desarrollo regional, y que puede sintetizarse en:

- la existencia de fuertes desequilibrios entre la "megalópolis" y el resto del país;
- la presentación de un conjunto de indicadores que definen la subordinación y dependencia de algunas regiones del interior del país;
- la conclusión de que la Argentina no es un país integrado, y mucho menos homogéneo, sino que toma la forma de un "archipiélago" en el que existen "islas socioeconómicas";
- la existencia de desequilibrios espaciales, funcionales y socioeconómicos, y de una brecha que separa al centro del país y que continúa ampliándose.

Una de las causas de la situación de subdesarrollo en que se encuentran las economías regionales, y el país todo, está constituida por una indefinición, a nivel político, que no antepone la necesidad de obtener una determinada tasa de crecimiento general de la economía del país, a través de una estrategia que contemple armónicamente la localización "vertical" de las actividades productivas, y el crecimiento, según una estrategia de tipo "horizontal" que ponga énfasis en el desarrollo socio-

económico de las regiones postergadas, entendiendo que, en el mediano o largo plazo, los beneficios pueden empezar a compensarse, y la madurez de las inversiones justificará largamente las penurias del "plazo" y del "sacrificio".

— Estos elementos han servido como marco general de referencia, dentro del cual la Comisión consideró y elaboró los proyectos de resolución que se adjuntan para su consideración:

Resolución N° 1

Considerando la interrelación existente entre política monetaria y desarrollo regional, y ante la necesidad de llevar a la práctica la idea de que toda política debe tener en cuenta los efectos económicos no sólo globales, sino también en el plano regional, la comisión resolvió elevar a consideración del plenario el siguiente proyecto de resolución:

Art. 1. Declarar la necesidad de que las medidas de política monetaria se adapten a las características de la estructura económica regional.

Art. 2. Recomendar la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, incorporando a su directorio representantes de las grandes regiones económicas que integran el territorio de la República.

Art. 3. Sugerir a las autoridades económicas, Universidades, Centros de Estudios Económicos, Asociación de Bancos de Provincia y otros organismos que nuclean a las entidades financieras del país, el análisis de la posibilidad y conveniencia de instituir, en lugar del régimen de Banco Central único, un sistema de Bancos Centrales con jurisdicción regional, coordinados de manera conjunta en sus relaciones con el gobierno federal, la emisión monetaria y las operaciones externas dentro de los objetivos de política monetaria y económica que fijen las autoridades del país.

Art. 4. Se considera necesario expresar lo siguiente:

a) Que la política monetaria regional debe formar parte de una política económica general que contemple los aspectos regionales.

b) Que, si bien la mera instrumentación de lo sugerido en el art. tercero no garantiza por sí mismo la vigencia de una efectiva política monetaria con contenido y espíritu regional, la existencia de organismos de nivel regional, particularmente en lo que respecta a toma de decisiones, favorecerá indudablemente la toma de conciencia de la problemática regional, y exigirá los esfuerzos intelectuales necesarios para la adopción de soluciones en ese nivel.

Resolución N° 2

Conscientes de la necesidad de asegurar un adecuado nivel de conocimiento y comprensión de los problemas regionales, la Comisión ha resuelto elevar a consideración del Plenario el siguiente proyecto de resolución:

Art. 1. Recomendar a las Universidades la inclusión, dentro de sus programas de estudio, de Cursos sobre Economía Regional para la formación de profesionales en Ciencias Económicas.

Resolución N° 3

Con motivo de la realización de una reciente experiencia, que se consideró altamente positiva, y que consistió en la realización de la primera Reunión de Ministros de Economía y Empresarios del NOA, realizada en S. M. de Tucumán, con un espíritu común, entre representantes del sector privado y público, se debatieron temas de interés para el desarrollo de la región. Los criterios sustentados en el transcurso de la discusión apuntaron fundamentalmente a poner en relieve el valor de encontrar lugares comunes de discusión entre representantes del sector público y entidades representativas de la comunidad, razón por la cual se pone a consideración del Plenario el siguiente proyecto de resolución:

Art. 1. Recomendar a los Gobiernos Nacional y Provinciales la realización de los esfuerzos necesarios para lograr revitalizar la integración regional del país, como una forma idónea de promover un mayor equilibrio en el desarrollo nacional.

Art. 2. Recomendar la creación, a nivel regional, de entes integrados

por representantes de los sectores públicos y privados, con carácter permanente, que analicen y propongan la concreción de los proyectos básicos que cada región reclama.

Proyectos de resolución N° 4

En el área del noreste y noroeste del país se vienen realizando, por iniciativa privada, distintas experiencias tendientes a facilitar el acceso de líneas de crédito para los sectores marginales, y en algunos casos esas experiencias canalizan fondos provenientes de Fundaciones Nacionales e Internacionales, dedicadas a la promoción humana, como así también de organismos oficiales, que implican la puesta en marcha de mecanismos de crédito no convencionales.

Atentas esas y otras experiencias, el II Congreso Argentino de Economía de Universidades Católicas resuelve:

A) Recomendar a los economistas que, fieles a su oficio y atentos a las inspiraciones del Evangelio, agudicen su inteligencia y capacidad de acción profesional para imaginar políticas crediticias que faciliten el desarrollo integral de grupos marginales. ■